INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADISTICA E INFORMATICA

Resolución Jefatural Nº 307-2013-INEI

Lima, 28 de octubre del 2013

Vistos: el Oficio PR/RI N°180 de fecha 21 de octubre de 2013 de la Presidencia de Relaciones Exteriores del Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística (IBGE); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Presidente de Relaciones Internacionales del Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística (IBGE), invita a la Sras. Nancy Aurelia Hidalgo Calle de Martell y Lucía Inés Gaslac Torres, Directora Nacional y Jefa del Proyecto de la Encuesta Nacional Hogares, de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, respectivamente, a participar de la misión "Cooperación Técnica Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística (IBGE) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú (INEI)", que se llevará a cabo del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2013, en la ciudad de Río de Janeiro – Brasil;

Que, el referido evento representa una oportunidad para el intercambio de experiencias sobre el Sistema Integrado de Encuestas a Hogares, por lo que resulta conveniente para los fines institucionales autorizar el viaje en comisión de servicios de la Sra. Nancy Aurelia Hidalgo Calle de Martell, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y la Señora Lucía Inés Gaslac Torres, Profesional Económico Social V y Jefa del Proyecto de la Encuesta Nacional de Hogares de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, para que en representación del Instituto Nacional de Estadística e Informática, participen en la indicada misión;

Que, los gastos que irrogue la comisión de servicios antes mencionada, será financiado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, a través del proyecto del Centro de Investigaciones Sociológicas Económicas y Antropológicas (CISEPA) de la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Dirección Nacional de Censos y Encuestas; y las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; Asesoría Jurídica y Administración;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora **NANCY AURELIA HIDALGO CALLE,** Directora Nacional de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas y la señora **LUCÍA INES GASLAC TORRES,** Profesional Económico Social V y Jefa del Proyecto de la Encuesta Nacional de Hogares de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2º.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje autorizado, las citadas funcionarias, presentarán un informe detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el evento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. Alejandro Vélez De los Ríos
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática